



DECRETO ALCALDICIO N° 4624

QUILLÓN, 24 NOV 2021 .-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 19/11/2021, de Comunicaciones con V°B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad como Administrador Municipal a don Jose Acuña Salazar;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10°, N°7, letra e)
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con más VPS y RAM para que la página web municipal home.quillon.cl funcione más rápido, por este motivo se tuvo que cambiar plan con la empresa correspondiente.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 4.312 de fecha 08 de noviembre de 2021, autoriza vía trato directo de hosting página web home.quillon.cl.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

//fhg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:

- CONTROL
- ARCHIVO SECMU
- ADQUISICIONES
- COMUNICACIONES